

Santa Cruz de Tenerife, a nueve de mayo de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR, Carmen Luz Baso Lorenzo.

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

ANUNCIO

1508

131734

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria con régimen jurídico propio de ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del Expediente número 1 de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto por un período de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de que los interesados que estén legitimados para ello según el artículo 170.1 del citado texto legal, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es

Santa Cruz de Tenerife, a nueve de mayo de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE, Pedro Manuel Martín Domínguez.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, Domingo Jesús Hernández Hernández.

Área de Gobierno del Presidente

Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos

ANUNCIO

1509

131938

El Cabildo Insular de Tenerife, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife y el Ayuntamiento de Candelaria han suscrito, con fecha 10 de marzo de 2022, el Convenio de colaboración para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Remodelación de la Plaza de la Patrona de Canarias y su entorno, canalización de cauce e implantación de obras hidráulicas, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el Registro de este Cabildo Insular, procede su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife y el Ayuntamiento de Candelaria para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Remodelación de la Plaza de la Patrona de Canarias y su entorno, canalización de cauce e implantación de obras hidráulicas.